

PROPUESTAS DEL SECTOR EÓLICO MEDIDAS PARA EL RELANZAMIENTO DE LA ECONOMÍA. CRISIS COVID-19



PROPUESTAS DEL SECTOR EÓLICO. MEDIDAS PARA EL RELANZAMIENTO DE LA ECONOMÍA. CRISIS COVID-19.

Resumen Ejecutivo

El presente documento incorpora un conjunto de medidas identificadas por el sector eólico para conseguir un **relanzamiento económico en España de la forma óptima** tras la crisis sanitaria COVID-19, una vez se vaya habilitando la vuelta escalonada a la actividad.

Para llegar a la propuesta de medidas, se ha realizado un **análisis y diagnóstico** de la situación actual y los **impactos económicos** que ha generado la crisis sanitaria, identificando retos a futuro, tanto para lograr una **recuperación ágil**, como para **ganar resiliencia de forma estructural** ante posibles crisis potenciales similares.

El documento contiene dos conjuntos de medidas:

- Por un lado, un primer conjunto de **medidas con efectos a corto plazo** que permitirían relanzar la actividad empresarial, generación de empleo y atracción de inversión.
- Por otro lado, un conjunto de medidas consideradas **con efectos más a medio plazo**, o con un **enfoque estructural para ganar fortaleza** económica e industrial, así como para disponer de un **marco normativo y protocolos** que ayuden a prevenir, detectar, gestionar y coordinar crisis potenciales similares futuras.

MEDIDAS CON EFECTO ACELERADOR DE LA ECONOMÍA EN EL CORTO PLAZO

1 **Impulso Normativo y Mecanismos.**

- A. Dar solución a la **Regulación Acceso y Conexión**, para evitar las prácticas especulativas y garantizar un uso eficiente de la red. Garantizar mediante RDL la no caducidad automática de permisos de acceso no afectados por el RDL 15/2018.
- B. Publicación **Paquete Normativo Códigos de Red** y desarrollo acelerado de la **Planificación de Red**.
- C. Activar mecanismos retributivos que aceleren la **movilización de las inversiones** por parte del sector privado en el corto plazo. **Modificación urgente del diseño de subastas y calendario. Subastas a corto plazo en Canarias y subastas de gestionabilidad.**
- D. Regulación sobre **Hibridación, Sobre-potenciación, Repotenciación y Almacenamiento**, de tal forma que se habiliten y/o dinamicen esquemas de mejora de la producción con un uso más eficiente de la red.
- E. Tramitación urgente de la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**.
- F. Gestión urgente de las **cuestiones pendientes en los Proyectos de Transición Justa** en la descarbonización que den lugar a desarrollos en energías renovables.
- G. Ayudar a una **mejora de la liquidez** en el sector renovable. Revisión aconsejable de parámetros retributivos.

	<p>La puesta en marcha de todas estas medidas generará un efecto positivo en otros sectores de la economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reactivaría el sector de la construcción de infraestructuras y la obtención de materias primas de origen propio. ▪ Se reducirían las importaciones de combustibles fósiles y de las emisiones de CO2 y emisiones contaminantes. Mejora de la balanza comercial. ▪ Se seguirá aportando a una mejora de la competitividad de los consumidores eléctricos. ▪ Se habilitarían ingresos a las CCAA y los ayuntamientos de la España vaciada.
2	<p>Agilización de la tramitación administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Simplificación de procedimientos y reducción de plazos. □ Reingeniería de procesos bajo la óptica digital para la tramitación y gestión de los permisos. □ Maximizar la capacidad trabajo on-line en la Admón. Pública.
3	<p>Mantener el músculo industrial y tecnológico como garantía de competitividad y resiliencia. Fiscalidad de apoyo a la exportación. Coordinación de políticas climáticas, energéticas, industrial y de innovación.</p>
4	<p>Disponer de Fondos Estructurales para la recuperación económica y la Transición Energética. Mecanismos de equilibrio y cohesión.</p>
5	<p>Apuesta decidida por un New Green Deal reforzado (<i>now more than ever</i>). Obtener visibilidad a largo plazo y generar confianza a los inversores.</p>
6	<p>Clasificación como actividad esencial de la operación y mantenimiento de los Parques eólicos existentes y de las actividades de fabricación para la exportación de la Industria.</p>

MEDIDAS CON EFECTOS A MEDIO PLAZO O CON ENFOQUE ESTRUCTURAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, RESILIENCIA ECONÓMICA, Y COORDINACIÓN ANTE CRISIS FUTURAS

7	<p>Desarrollo de la Estrategia de Eólica Marina y avance en los procesos de revisión regulatoria y ordenación de espacio marítimo.</p>
8	<p>Desarrollar una Estrategia Nacional de Electrificación renovable de la economía alineada dentro del PNIEC. Electrificar para mejorar la salud, luchar contra el cambio climático, ganar competitividad empresarial y resiliencia económica.</p>
9	<p>Desarrollo de una Ley de Prevención y Gobernanza de crisis. Mecanismos de previsión, coordinación y competencias.</p>
10	<p>Estandarización en el ámbito empresarial de la actividad de detección, prevención y gestión de situaciones de riesgo COVID-19 o potenciales similares, en sectores estratégicos.</p>
11	<p>Apoyo al desarrollo de la economía insular más vulnerable y a la aceleración de la Transición Energética en los SENP.</p>
12	<p>Desarrollo de una Estrategia Nacional de Talento y educación para la Transición Energética.</p>

Todas las medidas propuestas se deberían llevar a cabo con la **cautela y garantía de seguir manteniendo la estabilidad financiera del sistema eléctrico** como medida clave para la **generación de confianza, atracción de inversiones y desarrollo de actividad económica**.

1 Marco de referencia

La notable parálisis de la economía española durante más de un mes debido a la pandemia causada por el COVID19 constituye un **reto mayúsculo a superar** para poder recuperar la actividad social y económica previa a la crisis en nuestro país.

Los efectos de la pandemia están siendo **dramáticos, principalmente en lo personal y humano, pero además preocupantes por los efectos económicos** ocasionados con la pérdida de puestos de trabajo dada la reducción drástica de la actividad de consumo en sectores que son parte significativa de la economía de nuestro país, y la incertidumbre sobre cómo recuperar la situación previa. En síntesis, un **impacto de primera magnitud en la vida de las personas y en el bienestar de los ciudadanos**, así como, en la **actividad empresarial** y en su exigencia para mantener el empleo en la actualidad y la generación de riqueza a futuro.

Si bien el efecto inmediato de la crisis sanitaria ha sido visible a nivel humano, social y económico, el impacto demorado aún está por valorar y gestionar. En definitiva, nos enfrentamos a la **Gestión del Cambio de un modelo de comportamiento de sociedad con el que vamos a tener que convivir una vez concluya la crisis**, con aspectos como ¿cómo se gestionarán las **relaciones sociales** a partir de ahora? ¿en qué afectará a nuestras **tareas laborales y domésticas** en el día a día? ¿qué **mecanismos y políticas** hay que implementar para **ganar resiliencia como sociedad** ante casos futuros? ¿qué papel deben jugar los **sectores productivos**, los agentes sociales y los ciudadanos? ¿cómo podemos **prevenir** que, en el caso de que pueda volver a **darse una situación similar**, el impacto a nivel sanitario, social y económico que ocasione esté mucho más controlado? ¿qué papel debe jugar la **Unión Europea** en todo ello?, entre otros. Por tanto, una tarea fundamental es anticiparse a la situación, y planificar y diseñar las medidas óptimas para la reactivación de la actividad económica en todos los sectores, sin perder de vista que dichas medidas seguramente impliquen cambios estructurales que perdurarán.

La **eólica es una realidad visible y consolidada para el ciudadano**, gracias fundamentalmente a la presencia de parques eólicos en la mayor parte de la geografía española. Pero **detrás de cada aerogenerador hay una realidad socio-económica mucho más amplia y profunda**, con un componente de **ingeniería, fabricación e innovación** de primera línea a nivel mundial, y con historias de personas comprometidas con la búsqueda de una solución sostenible de generación de energía limpia que sin duda tiene un protagonismo a futuro.

Por ello, el sector eólico en España, en calidad de **sector estratégico para la economía**, que aporta el 0,35% del PIB, que aporta 25.000 empleos y más de 9.200 M€ de cifra de negocio, que cuenta con 227 fábricas y el 100% de la cadena de valor en nuestro territorio, posicionando a nuestro país en **2019 como el mercado europeo con mayor inversión en eólica**, se siente con la responsabilidad de **proponer medidas** para la reactivación de la economía que, **en algunos casos, exceden del ámbito puramente eólico; hablamos de medidas económicas de aplicación estructural**.

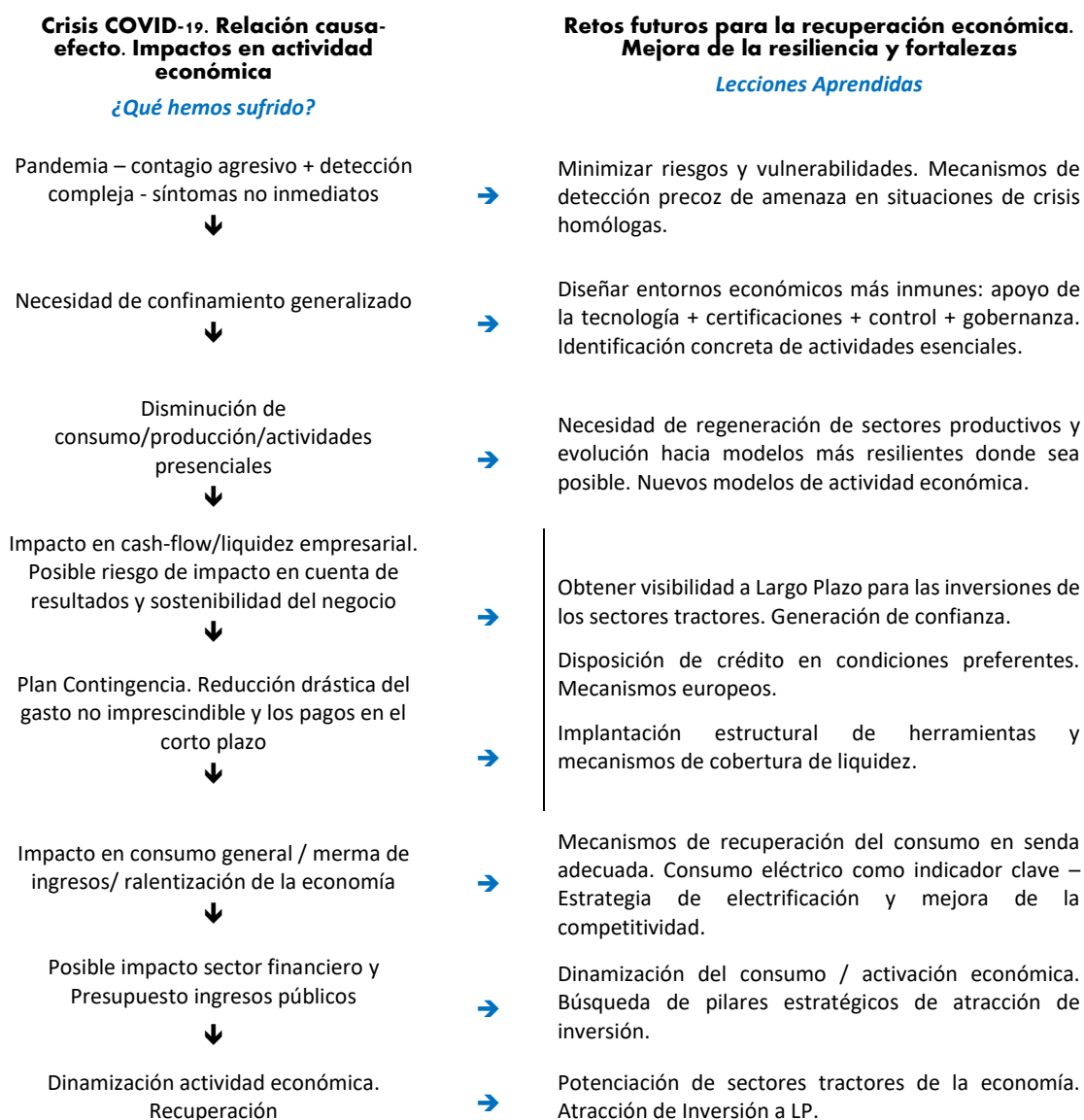
La **eólica y su cadena de valor tiene múltiples beneficios** subyacentes para la sociedad que hacen **importante y urgente apostar por su actividad, como uno de los vehículos para reactivar la economía**. Las propuestas para la reactivación de la economía, que dependen del gobierno central y de las Comunidades Autónomas, estarán ligadas principalmente a lo que mejor sabe hacer el sector: Desarrollar proyectos, tecnología e I+D, fabricar aerogeneradores y sus componentes, transportarlos, construir parques eólicos, operarlos para que no se pierda ni un ápice de la energía limpia que requiere el país, e inyectar dicha energía en la red para que llegue a cada uno de los hogares, negocios e instituciones que forman nuestra sociedad.

2 Diagnóstico general de la situación.

Realizando un análisis general de las causas que han generado el impacto en la economía y de la **cadena de efectos que se han ido transmitiendo a la actividad de las personas y las empresas**, podemos afirmar que, en este caso, no se trata de una paralización de la actividad económica por motivos financieros, sino por la mera obligación de no poder consumir/producir con la dinámica que se venía llevando a cabo al no poder desplazarse físicamente a los lugares de consumo/producción.

Esta limitación, necesaria para el control de la pandemia, ha tenido **implicaciones en la gestión económica de algunos sectores de actividad**, generando problemas de **liquidez en el tejido empresarial**, con las consiguientes decisiones de **reducción drástica del gasto no imprescindible y los pagos en el corto plazo**. El objetivo de recuperación económica a conseguir es que este impacto económico coyuntural **no se transforme en un impacto en las cuentas de resultados** de las sociedades y su cadena de proveedores al final del año.

El siguiente esquema ofrece una **visión general del diagnóstico de la situación** con la cadena **causa-efecto en las actividades económicas**. Identifica igualmente algunas lecciones aprendidas que podrían ser referencia para diseñar las medidas de recuperación económica y conseguir ganar resiliencia y fortaleza a futuro.



Teniendo en consideración los **retos** a los que nos enfrentamos para lograr la recuperación económica, **las medidas o actuaciones que se propongan deberán ir enfocadas a tres aspectos principales:**

- A. Mantener el **empleo del sector y la inversión** necesaria para volver al **nivel de actividad económica de la situación pre-crisis** de la forma más óptima posible.
- B. Ganar **mayor resiliencia y fortaleza** hacia el futuro para situaciones de crisis potenciales similares. Prevenir, detectar, decidir, coordinar y gestionar.
- C. Aprovechar el papel protagonista de la Transición Energética personalizado en el **PNIEC como principal herramienta**, que genere **externalidades positivas en otros ámbitos** de la economía.

Como aspecto orgánico para que todas las medidas sean efectivas y se puedan llevar a cabo, es importante **apoyarse en la garantía de la estabilidad financiera del sistema para la atracción de la inversión y de dinamización de la actividad productiva**. Desde el sector eólico entendemos que dicha estabilidad es una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr una **recuperación económica ágil y segura**. Todo ello es viable con la regulación actual, con el objetivo de no permitir déficits de tarifa descontrolados; asegurar la liberación por parte del Ministerio de Hacienda de las recaudaciones de la fiscalidad que le corresponde al sistema eléctrico; o utilizar los superávits logrados en ejercicios pasados en caso de que sea necesario.

3 Propuesta de medidas

La propuesta de medidas se distribuye en dos ámbitos:

- Por un lado, un **primer conjunto de medidas a corto plazo** que permitirían relanzar la actividad empresarial, mantenimiento de empleo e inversión con **resultados tangibles en un horizonte cercano**.
- Por otro lado, un conjunto de **medidas consideradas estructurales** enfocadas a ganar **fortaleza económica e industrial**, así como a disponer de un marco normativo y protocolos que ayuden a prevenir, detectar, gestionar y coordinar crisis potenciales similares futuras.

MEDIDAS CON EFECTO ACELERADOR DE LA ECONOMÍA EN EL CORTO PLAZO

3.1 Impulso Normativo y Mecanismos.

La **recuperación económica se puede apalancar en la competitividad de las tecnologías renovables**. Existe la oportunidad de activar de forma decidida los mecanismos necesarios para que el cumplimiento del PNIEC sea una realidad.

La instalación de los 2.200 MW eólicos de media anual contemplados en el PNIEC en todo el territorio nacional garantizará una demanda en toda la cadena de valor del sector industrial eólico, así como favorecerá el empleo de los trabajadores de estos sectores industriales. Sólo en el sector industrial eólico, **más de 8.000 trabajadores en más de 200 centros de fabricación tendrían asegurada carga de trabajo**

de forma estable. La vuelta al trabajo de las fábricas del sector eólico permitirá recuperar también su **vocación exportadora.**

La prioridad en estos momentos es conseguir **retomar el ritmo de la actividad manufacturera y de construcción de parques eólicos** de la forma más ágil una vez se vaya recuperando la actividad económica en las fases de reactivación post-pandemia. Para conseguir esta reacción, las medidas necesarias serían:

3.1.1 Clarificación de la Regulación Acceso y Conexión, para evitar las prácticas especulativas y garantizar un uso eficiente de la red.

Solución a la **Regulación del Acceso y Conexión** (Real Decreto y Circular CNMC). Previamente, será necesario **habilitar una extensión de permisos vía RDL para evitar la caducidad automática masiva** de permisos de acceso y conexión no afectados por el RDL 15/2018, que correspondan a proyectos maduros que están en desarrollo con avances contrastables.

3.1.2 Publicación Paquete Normativo de los Códigos de Red y desarrollo acelerado de la Planificación de Red.

Clarificación de los **Requisitos electrotécnicos – Códigos de Red** y agilización de la **Planificación de red** como herramientas básicas para maximizar la **integración de las renovables** en el sistema.

3.1.3 Activar mecanismos retributivos que aceleren la movilización inversiones en el corto plazo.

□ **SUBASTAS DE ÁMBITO GENERAL**

Como aspecto prioritario, publicar un **calendario de subastas que ofrezca visibilidad y modificar su diseño actual**, para lograr un esquema más sencillo y homologable internacionalmente, con mayor valor añadido para el sistema, que permita que cada tecnología aporte las mejores externalidades positivas, logrando un efecto macro en ámbitos como el económico, el industrial, la I+D+i, o el desarrollo regional y social. Para todo ello, se deberán introducir modificaciones de rango legal en la Ley 24/2013 del sector eléctrico, y dadas las circunstancias, la tramitación vía RDL estaría plenamente soportado.

NUEVO DISEÑO: El **nuevo diseño** debería incorporar características como: *Subasta de energía, con cupos por tecnología, “pay as bid”, esquema de contratos por diferencia (CfD), y mecanismos precalificación y de seguimiento exigentes del cumplimiento de los proyectos.* Ahora más que nunca es necesario que los proyectos no sólo se adjudiquen, sino que se realicen en los plazos establecidos. La inversión y el empleo real y efectivos se consiguen ya no tanto con la adjudicación de la subasta, sino en las fases posteriores de fabricación y ejecución de los trabajos.

□ **OPORTUNIDAD DE SUBASTAS EN CANARIAS (SENP).**

Teniendo en cuenta el efecto de dinamización del empleo que la incorporación de potencia renovable en las islas supuso en el pasado con el “Programa de Ayudas FEDER”, la convocatoria de una “subasta” en el corto plazo incluso con el mismo diseño sería una opción sencilla y muy útil.

□ **AVANZAR EN MECANISMOS DE COMPETITIVIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE POTENCIA RENOVABLE CON REQUISITOS DE GESTIONABILIDAD.**

En este ámbito, un **proyecto piloto de tamaño limitado (sandbox)** en el corto plazo que diera entrada a la hibridación de tecnologías, con o sin almacenamiento, podría ser **la base para futuros mecanismos más ambiciosos.** Teniendo en consideración la dimensión del

mecanismo y el componente de innovación que implica, se podría optar por esquemas ya utilizados que se nutrieran de financiación estructural tipo FEDER.

□ **MAXIMIZAR LA ACTIVIDAD PROPIA.**

El diseño podría implementar esquemas que, siempre bajo el respeto de la normativa UE, intenten exprimir al máximo la actividad propia nacional, al igual que se ha llevado a cabo en mecanismos de subastas eólicas en otros países (p.e: en FR).

3.1.4 Regulación sobre Hibridación, Sobre-potenciación y Repotenciación.

8

Dar solución a la regulación específica sobre **hibridación, sobre-potenciación, repotenciación y almacenamiento**, de tal forma que se permita/dinamice un uso eficiente de los nudos de la red, aprovechando al máximo su capacidad de evacuación. Contemplar la **regulación necesaria** a este respecto tanto **para nuevas instalaciones como para instalaciones existentes**. A este respecto, AEE ha desarrollado unas [propuestas regulatorias para favorecer la Hibridación](#).¹

Si bien el ámbito del **almacenamiento** puede que no tenga efectos concretos directos sobre la dinamización de la economía en el corto plazo, trabajar en una estrategia en estos momentos es mandatorio si queremos disponer de dicha tecnología de forma competitiva en el medio plazo, así como avanzar en la regulación y la normativa técnica necesarias para cuando las baterías sean una realidad competitiva a gran escala. Un aspecto que sin duda sí puede desarrollarse en el corto plazo es la **habilitación de proyectos experimentales para realización de pruebas en modo de operación comercial**, reproduciendo las condiciones exactas de trabajo y retribución de dichas instalaciones.

3.1.5 Tramitación urgente de la Ley de Cambio Climático y Transición energética.

Como **instrumento necesario, estable y consensuado** entre las fuerzas políticas, que permita un desarrollo de los objetivos del PNIEC a lo largo de la década 2021-2030.

3.1.6 Proyectos de Transición Justa.

Gestión urgente de las **cuestiones pendientes en los Proyectos de Transición Justa** que condicionan en la actualidad el avance de desarrollos en energías renovables en los mismos, principalmente en lo relativo a las condiciones del acceso a la red.

3.1.7 Ayudar a una mejora de la liquidez en el sector renovable. Revisión aconsejable de parámetros retributivos.

Analizar la posibilidad de desarrollar la Regulación pertinente que habilite una revisión de forma excepcional de la **Orden Ministerial de Parámetros Retributivos para afianzar más la liquidez de las compañías al final del semiperiodo regulatorio, puedan mantener el empleo y afrontar las inversiones a corto plazo**. El impacto en el precio del pool tendrá una duración incierta y su drástica reducción junto con sus previsiones futuras afecta a los ingresos de las compañías. Si bien al finalizar el semiperiodo se regularizaría el ingreso para garantizar la rentabilidad razonable, una revisión actual del parámetro de precio estimado del mercado para ajustarlo a los precios futuros disponibles podría ayudar a dar más certidumbre a los resultados de las empresas. De igual modo, velar por el **traspaso de fondos desde PGE a la CNMC** (proveniente de subastas CO2, impuestos) para no someter a los generadores a una tensión financiera adicional innecesaria, además de garantizar la **sostenibilidad financiera** del sistema.

¹ <https://www.aeeolica.org/posicionamientos/posicionamiento/3977-propuesta-regulatoria-al-fomento-de-la-hibridacion-eolica-posicionamientos>

3.2 Agilización de la Tramitación Administrativa.

- **Es necesaria y es posible una simplificación de procedimientos y una reducción de plazos en algunos procesos a la mitad de tiempo.**

Teniendo en consideración las competencias entre el gobierno central y las CCAA, es necesario **simplificar los procesos y acortar los plazos** que no sean estrictamente necesarios.

La tramitación administrativa es, a día de hoy, uno de los aspectos que está condicionando un ritmo ágil en la implantación de los proyectos. Se requiere una **simplificación del procedimiento** administrativo para hacerlo más eficiente, y una **reducción de los tiempos de tramitación**. De conseguirse, el **efecto de aceleración de las actividades que realmente generan empleo** sería inmediato. Por otro lado, al **simplificarse**, proporcionaría un efecto acelerador en la **movilización de inversiones** y la puesta en marcha de instalaciones renovables, al **eliminar riesgo** al proyecto. El tiempo medio de tramitación de un parque eólico puede diferir entre CCAA entre 2 años y más de 7 años, lo que incorpora un factor de tensión en la toma de decisión de los inversores. Con esta **disparidad de tiempos de tramitación entre CCAA** será complicado mantener una dinámica de empleo estable durante la próxima década.

Hay ejemplos de **CCAA que han conseguido dinamizar su actividad** de tramitación mediante una revisión de sus procesos y una promulgación normativa diseñada con el objetivo de atraer la mayor cantidad de inversión, reduciendo el riesgo existente en la tramitación de los proyectos. Si bien las competencias están distribuidas entre el Gobierno Central y las CCAA, una **labor de búsqueda de mejores prácticas y recomendaciones** sería un paso adelante muy práctico. A este respecto, AEE ha realizado una [propuesta de mejora de la tramitación administrativa](#) al efecto² en la que se identifican 20 medidas concretas.

- Una **reingeniería de procesos bajo la óptica digital para la tramitación y gestión de los permisos**, así como de todas aquellas actividades que requieran de un aporte de documentación y de una interacción con la Administración por parte de las empresas del sector. En el caso de no poder gestionar la iniciativa a todos los niveles territoriales, al menos avanzar en el ámbito de la AGE.
- **Maximizar la capacidad trabajo on-line en la Admón. Pública**, soportada en **sistemas de información** en los que el flujo sea más ágil, transparente y accesible para todas las partes intervinientes. De igual modo, fomento de la **capacidad de teletrabajo en aquellas competencias** en las que sea posible para lograr el desacoplamiento entre la presencia física y la actividad laboral para determinados procesos administrativos.

3.3 Mantener el músculo industrial y tecnológico como garantía de competitividad y resiliencia. Fiscalidad de apoyo a la exportación. Coordinación de políticas climáticas, energéticas, industrial y de innovación.

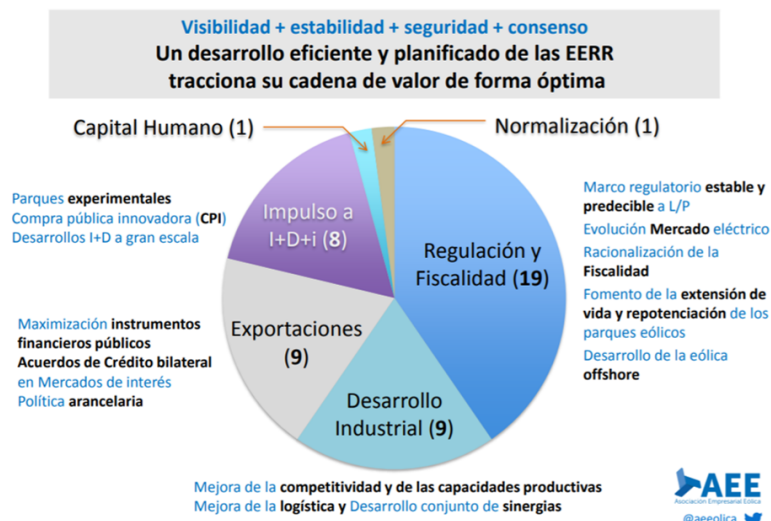
- Continuar con el **desarrollo de las medidas de competitividad (47) identificadas en la Agenda Sectorial de la Industria eólica**³ en los ámbitos de regulación en energía, fiscalidad ambiental, logística y transporte, desarrollo conjunto de sinergias, desarrollo comercial, herramientas de financiación internacional, e I+D+i, capital humano y Normalización.
- Fomentar una **coordinación de las decisiones en materia energética y climática con las implicaciones industriales y de innovación para sectores estratégicos**. Un sector industrial potente como el eólico, con presencia internacional, con capacidad financiera para competir en diferentes mercados y soportar dinámicas económicas dispares, genera seguridad en la sociedad.

² <https://aeolica.org/posicionamientos/posicionamiento/3980-propuestas-para-la-mejora-de-la-tramitacion-administrativa-de-proyectos-eolicos>

³ <https://www.mincotur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2019/Paginas/20190917-agenda-e%C3%B3lica.aspx>. <https://aeolica.org/comunicacion/publicaciones-ae/posicionamiento-sectorial/3919-agenda-sectorial-de-la-industria-eolica>

47

MEDIDAS DE ACTUACIÓN



10

- Un ámbito de principal preocupación actual se centra en **mantener la capacidad exportadora de la Industria eólica**. A este respecto, la revisión de la política arancelaria en la UE que ya ha aprobado la **imposición de aranceles adicionales** a la importación de materias primas procesadas como la fibra de vidrio, genera un **impacto negativo en la competitividad del producto manufacturado en España tanto para consumo interno como para exportación**, en concreto, las palas de aerogenerador, frente a otros países competidores ubicados de forma próxima a los mercados de interés donde operan las fábricas españolas. Es necesario llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para retornar a la situación previa en el caso de la fibra de vidrio, y evitar la imposición de aranceles adicionales a otras materias primas como el acero.
- Adicionalmente a lo anterior, también sería muy valorable un apoyo/subvención para la **cobertura parcial de cuotas de la Seguridad Social** por mantenimiento del empleo tras la crisis en el sector.

3.4 Disponer de Fondos Estructurales para la recuperación económica y la Transición Energética. Mecanismos de equilibrio y cohesión.

La crisis sanitaria desencadenada por el COVID19 no entiende de fronteras ni de economías. Los instrumentos que se activen en la UE deben ser ambiciosos y velar por un **correcto equilibrio entre los mercados, no favoreciendo a unos frente a otros**.

Por una parte, el establecimiento de esquemas de financiación deberá tener en consideración un **equilibrio financiero razonable (WACC) entre los mercados de la UE**.

Por otro lado, en línea con la iniciativa **“Green Recovery”** de reciente lanzamiento, el acceso a los fondos públicos debería poder contemplar, como aspecto que suma, la adopción de criterios y medidas de sostenibilidad dentro de las actuaciones/ámbitos a financiar.

3.5 Apuesta decidida por un New Green Deal reforzado (*now more than ever*). Obtener visibilidad a largo plazo y generar confianza a los inversores.

En estos momentos hay que apostar por el **“New Green Deal” como gran proyecto de reconstrucción económica en Europa**. La crisis sanitaria ha generado un debate en el seno del Parlamento Europeo en el que algunas voces empiezan a transmitir que la urgencia de la situación obliga a aplazar la ambición del New Green Deal, para dedicar los instrumentos de financiación a suplir otras necesidades que se antojan prioritarias.

Europa debe apostar por políticas de inversión que generen dinámicas económicas sostenibles en el tiempo, disruptivas, competitivas y que lideren el mercado global. La reconstrucción debe focalizarse en esquemas de inversión con efectos en el corto y largo plazo, y en diferentes ámbitos de la economía. El **New Green Deal ofrece dichos resultados** por lo que ahora más que nunca hay que potenciarlo.

El sector renovable, y el eólico en particular, es un sector muy intensivo en capital, que realiza la inversión al principio del proceso, por lo que **la visibilidad en el largo plazo es una condición necesaria para la toma de decisiones.** El mensaje de **un Green Deal a salvo e incluso potenciado atraerá y movilizará más inversión en el corto plazo** que otras políticas diseñadas para dar cobertura a corto plazo a los damnificados económicos del virus.

3.6 Clasificación como actividad esencial de la operación y mantenimiento de los Parques eólicos existentes y de las actividades de fabricación para la exportación de la Industria.

Si bien la **Operación de Parques eólicos se asume como servicio esencial** al estar directamente asociado a la producción de energía eléctrica en el momento presente, y por tanto, se requiere que siga garantizando el suministro eléctrico a la población, hay **determinadas tareas asociadas al mantenimiento preventivo que han estado condicionadas por las restricciones a la movilidad** durante el estado de alarma.

Aunque pudiera ser viable suspender las actuaciones durante un período limitado, de extenderse la situación y generarse limitaciones similares en la movilidad de las personas, podrían darse casos de instalaciones que, por **no cumplir con las inspecciones necesarias obligatorias a tiempo desde un punto de vista Industrial y de Seguridad**, pudieran verse **obligadas a parar su producción.** En este caso se requeriría que la actividad de operación y mantenimiento de los parques, junto a todos los servicios que engloba, estuviera calificada como una actividad esencial, sin diferenciar entre mantenimiento por reparación o revisiones para garantizar la operación.

Por otro lado, la actividad de **fabricación para la exportación de la industria, para hacer frente a contratos internacionales se debería contemplar de igual modo como una actividad esencial.** La paralización de dichas acciones de exportación podría poner en peligro contratos internacionales al sufrir retrasos que no pudieran ser aceptados por el cliente/país destino como fuerza mayor, con el consiguiente riesgo de continuidad del negocio de la fábrica ubicada en España frente a otras factorías competidoras en otros países. Esta propuesta la realiza el sector en base a la total certeza de que la **aplicación de los protocolos de gestión sanitaria ya implementados en las fábricas minimiza al máximo la posibilidad de contagio** dentro de sus instalaciones y de que, dada la ubicación de las factorías y su entorno, se pueden **mantener esquemas para los desplazamientos de los trabajadores que de igual modo los minimicen.**

EFFECTOS POSITIVOS GENERADOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ARRIBA IDENTIFICADAS. REPERCUSIONES PARA OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA.

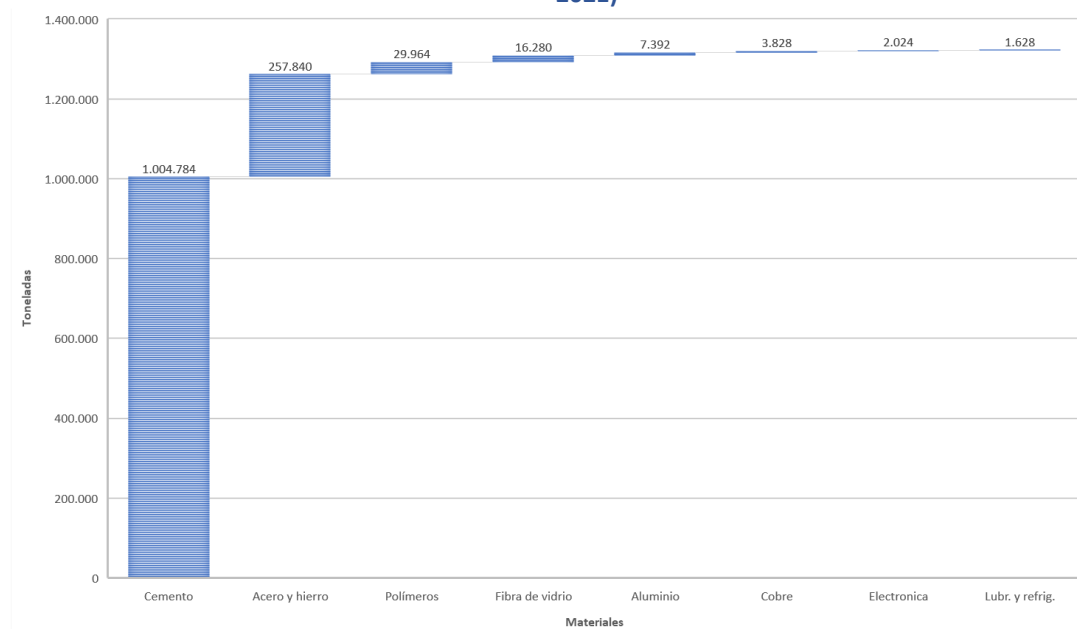
El fomento de la actividad empresarial de la eólica impacta positivamente en otros sectores de forma positiva. España cuenta con un conjunto de sectores industriales con los que la industria eólica tiene sinergias claras. Ejemplos como la ingeniería civil, la construcción, el sector naval o el aeronáutico, colaboran con los fabricantes de aerogeneradores y promotores de parques eólicos en proporcionar soluciones tecnológicas que permiten ofrecer productos complejos con alto nivel de competitividad.

□ SE REACTIVARÍA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LA OBTENCIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PROPIO.

La construcción de los más de 50 parques eólicos necesarios para alcanzar el volumen anual de nueva potencia eólica prevista en el PNIEC, también activará el sector de la construcción con hasta **10.000 empleos directos e indirectos involucrados en la construcción de los parques en este periodo.**

Además, muchos de estos empleos de van a generar en zonas rurales de la España vaciada. Adicionalmente, tendría un efecto tractor sobre la demanda de productos básicos industriales como el acero, el cemento, el aluminio, etc., y favorecerá la vuelta a la producción de los centros industriales y al trabajo de sus empleados.

CONSUMO ANUAL DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE 2.200 MW EÓLICOS (2020-2021)



Fuente: Datos IRENA y elaboración AEE.

□ SE REDUCIRÍAN LAS IMPORTACIONES DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y DE LAS EMISIONES DE CO₂ Y EMISIONES CONTAMINANTES. MEJORA DE LA BALANZA COMERCIAL.

Los más de 6 TWh de nueva generación eólica gracias a los nuevos parques eólicos, **evitarán la importación de combustibles fósiles por un valor superior a 180 M €/año** y **evitarán la emisión a la atmósfera de 2,3 millones de toneladas de CO₂**, y también de contaminantes clásicos (NO_x, SO_x, partículas) que son dañinas para la salud.

□ MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS CONSUMIDORES ELÉCTRICOS.

Según **estudios financiados por la Comisión Europea⁴**, por cada punto porcentual de cobertura de la demanda con eólica, el precio del **mercado español de media se reduce en 0,8 €/MWh**, por lo que los 6 TWh de nueva generación eólica (equivalente al 2,4% de la demanda eléctrica peninsular) podrían generar una presión a la baja del precio del mercado eléctrico de hasta 1,9 €/MWh, lo que supondría **465 millones de euros de ahorro para los consumidores.**

□ INGRESOS DE LAS CCAA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ESPAÑA VACIADA.

Los nuevos parques eólicos supondrán **ingreso para las CCAA y ayuntamientos por actividad económica, permisos y licencias de obras, arrendamientos de terrenos**, etc., que de no llevarse a cabo supondrán una oportunidad perdida para muchas comarcas rurales despobladas que necesitan nuevas actividades económicas para retener su población.

⁴ Estudio Dia-Core. D4.2: RES market values and the merit order effect. Contract N°: IEE/12/833/SI2.645735

MEDIDAS CON EFECTOS A MEDIO PLAZO O CON ENFOQUE ESTRUCTURAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, RESILIENCIA ECONÓMICA, Y COORDINACIÓN ANTE CRISIS FUTURAS

3.7 Desarrollo de la Estrategia de Eólica Marina y avance en los procesos de revisión regulatoria y ordenación de espacio marítimo.

La eólica marina ofrece una **oportunidad en el ámbito industrial, de innovación y energético** que es necesario aprovechar, como uno de los vectores para el impulso de la industria eólica de componentes marinos y de su tejido innovador, con sinergias con otros sectores económicos como la construcción naval o marítimo portuaria. Aunque la **tecnología offshore convencional (bottom fixed) está ampliamente consolidada** y es competitiva en mercados en Europa, la **tecnología offshore flotante es la que constituirá una solución realmente disruptiva** y está en senda de obtener competitividad. Es justamente en esta tecnología flotante en la que España, su industria y su tejido de I+D+i, tienen una oportunidad excepcional para liderar un mercado futuro.

Las actuaciones necesarias para acometer en el corto plazo serían:

- ❑ La Elaboración de la **Estrategia de desarrollo de la eólica marina**, identificada dentro del PNIEC.
- ❑ El avance en la **regulación necesaria** tanto de nueva creación como actualizando la existente. En concreto, la revisión del RD 1028/2007 y la normativa de subastas futuras.
- ❑ El avance en los **procesos de caracterización y la Ordenación del Espacio Marítimo** que permita ubicar las zonas de potencial de incorporación de parques offshore haciéndolos convivir en armonía con el resto de actividades económicas, que se llevan a cabo en nuestras aguas.
- ❑ El avance en la **política de Innovación e industrial** que permita aprovechar al máximo las **plataformas experimentales** ubicadas en España (PLOCAN y BIMEP).

3.8 Desarrollar una Estrategia Nacional de Electrificación Renovable de la economía alineada dentro del PNIEC. Electrificar para mejorar la salud, luchar contra el cambio climático, ganar competitividad empresarial y resiliencia económica.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una mayor calidad general en la salud de las personas. Las cifras demuestran que aquellas zonas con **altos niveles de contaminación atmosférica ponen en riesgo potencial a sus ciudadanos** debido a las afecciones pulmonares a largo plazo que generan los contaminantes, lo que hace ingresar a un **segmento de la población directamente en grupos de riesgo futuros frente a pandemias con efectos similares en el organismo**. Por ello, es fundamental actuar rápidamente contra la contaminación mediante medidas que, basándose en la electricidad, reduzcan las emisiones, principalmente de motores y calefacciones.

Entre las medidas que consideramos habilitadoras de esta mayor electrificación se encuentran **los instrumentos fiscales** que pueden propiciar el cambio tecnológico en pro de la mejora de la salud y una mayor competitividad de la electricidad:

- ❑ Avanzar en proyectos piloto – sandboxes – regulatorios para comenzar a activar medidas de fiscalidad verde.

En el entorno financiero, el término **sandbox regulatorio** se refiere a un mecanismo para responder a la necesidad de impulsar la regulación al acelerado ritmo de la innovación. Si trasladamos el concepto a nuestro escenario, la propuesta se centraría en **la identificación de un entorno de aplicación para**

una nueva regulación en materia fiscal orientada al cambio hacia tecnologías verdes, de forma ágil, con un riesgo controlado, acotado en el tiempo y en un momento coyuntural adecuado.

3.9 Desarrollo de una Ley de Prevención y Gobernanza de crisis. Mecanismos de previsión, coordinación y competencias.

- ❑ Una vez cese el Estado de Alarma, desarrollar una **normativa de rango de Ley específica, con la colaboración de los sectores productivos y los agentes sociales**, que establezca de forma anticipada la **gobernanza**, las competencias, responsables y **escenario de medidas básicas** que se activarían llegado el caso, para poder gestionar una crisis potencial similar.
- ❑ **Definición normativa del concepto de “servicio esencial”**. Aprovechar las lecciones aprendidas de la crisis sanitaria actual para regular claramente las actividades consideradas esenciales, a efectos de tener una única interpretación por todos los actores involucrados, con competencias a nivel nacional y/o autonómico.
- ❑ **Creación de un Comité de Crisis para facilitar la interlocución Sectorial con el Gobierno y las CCAA**. Con el objetivo de facilitar una única interlocución entre el Gobierno, administraciones autonómicas y el sector eólico, se propone la creación de un Comité de Crisis que se activará en las situaciones críticas que así lo requieran por factores exógenos al sector con implicaciones en la operación del propio sector.

3.10 Estandarización en el ámbito empresarial de la actividad de detección, prevención y gestión de situaciones de riesgo COVID-19 o potenciales similares, en sectores estratégicos.

- ❑ El sector eólico ha sido modélico en la **anticipación, diseño y aplicación de protocolos de gestión sanitaria específicos** para su actividad, enfocados a la prevención, detección precoz y la gestión/reacción ágil en caso de contagio. Los diversos protocolos aplicados se han desarrollado con la participación de los servicios de prevención y los responsables de operaciones de las compañías, y tienen en consideración la cadena de valor. Por ello, ofrece su experiencia y el trabajo ya avanzado a otros sectores.
- ❑ Se propone aprovechar las lecciones aprendidas y los desarrollos ya existentes para el diseño y aplicación de una **Guía protocolo de gestión sanitaria para sectores estratégicos**. Esta guía tomará como base las recomendaciones establecidas por el Gobierno, desarrollando en mayor detalle aquellos procesos particulares de cada sector que no tienen equivalencias a nivel general.
- ❑ Aprovechamiento de la **interconexión empresarial internacional como red de alerta** ante posibles situaciones futuras, y de intercambio de mejores soluciones aplicadas en cada mercado para la detección, prevención y control de situaciones COVID-19 o potenciales similares.

3.11 Apoyo al desarrollo de la economía insular más vulnerable y a la aceleración de la Transición Energética en los SENP

Las **consecuencias de la crisis sanitaria en economías regionales basadas principalmente en el turismo y el sector primario pueden ser más graves y duraderas** que en otros ámbitos de la economía. Un ejemplo claro pueden ser la Comunidad autónoma de Canarias.

Por ello, en estos entornos se hace necesario **exprimir al máximo las capacidades que ofrecen las renovables para facilitar esa recuperación de la actividad económica**, maximizando la instalación de tecnologías como la eólica. Este tipo de actuaciones se pueden viabilizar gracias a dos aspectos principales: Por un lado, la aplicación ya vivida de mecanismos retributivos basados en esquemas de asignación de ayudas provenientes de fondos estructurales (FEDER) y, por otro lado, la propia situación

de extra-coste de la generación que permite que cualquier proyecto de renovables que se instale genere un ahorro al consumidor directo.

Por otro lado, es necesario aprovechar el posicionamiento que ya tiene España en el ámbito industrial y de innovación. Un ejemplo de ello sería la oportunidad de **poder ubicar Polos de desarrollo** que puedan ser referencia en **tecnologías disruptivas, como la eólica offshore flotante**.

3.12 Desarrollo de una Estrategia Nacional de Talento y Educación para la Transición Energética

15

En la actualidad, la relación entre el **enfoque de las actividades académicas de nivel Grado, Máster y Formación Profesional con las necesidades de actividades profesionales futuras** que va a demandar la Transición Energética, no está implementada con una **visión estratégica**. La dinámica de evolución de los planes educativos y su comparación con el ritmo al que avanza la tecnología, su competitividad y la evolución de los mercados, debería asegurar que los profesionales estén capacitados y enfocados de forma óptima para asumir los retos y las futuras oportunidades.

La realidad actual es que, la **empleabilidad** de los alumnos con especialización en energías renovables es muy elevada en comparación con otros sectores de actividad. Es una evidencia **que hay que aprovechar y acelerar**.

Se proponen las siguientes actuaciones para mejorar la orientación de la formación hacia el sector de las renovables y específicamente a la eólica:

- ❑ **Elaboración de una Estrategia de Talento y Educación para la Transición Energética**, revisando los **planes de estudio** en las universidades técnicas y los centros de formación profesional para incorporar especializaciones en energía renovable en su oferta de formación.
- ❑ Acciones de **comunicación y promoción sobre la oportunidad futura** que constituye la Transición Energética para los nuevos profesionales, dando a conocer la formación y las salidas profesionales en las EERR y en concreto para el sector eólico.
- ❑ Agilizar la **tramitación de certificación/autorización** para aquellos centros de **formación profesional** que no están impartiendo la formación específica en renovables a pesar de tener las instalaciones y cumplir con los requisitos que la Administración solicita.
- ❑ Promover **acuerdos de colaboración entre las empresas del sector eólico y los centros de formación** para la realización de prácticas de sus alumnos.